CORRESPONDE AL EXPEDIENTE Nº 6862/13 02.OCTUBRE.2013; MEMORANDUM Nº 201/DGRIP/SIP/2013 DEPARTAMENTO GESTION DE RED IP - SIP.

A	:	PRESIDENTE DE DIRECTORIO
DE	:	GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
REF.	:	INFORME DE EVALUACION DE CONTRATACIÓN DIRECTA – REGISTRO C Nº 79/13
FECHA	:	21.01.2014

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con relación al expediente de referencia, que contiene la solicitud del Departamento Gestión de Red IP - SIP, por el cual se solicita la Contratación para la Adquisición de Certificado Digital para el Dominio COPACO.COM.PY., se informa que, el pedido cuenta con **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 84/2013** de fecha 21 de noviembre de 2013, con el **Código Nº 266.338/13** del Programa Anual de Contrataciones.

En fecha 11 de diciembre de 2013 por Nota G.O.C. Nº 919, esta Gerencia remite los datos concernientes al llamado para la Contratación de Bienes y Servicios, solicitados por el Departamento Gestión de Red IP - SIP, a la Dirección General de Contrataciones Públicas, cuyas copias se acompañan, posteriormente se remite las invitaciones a posibles oferentes.

Conforme al Acta de Recepción y Apertura de Sobres Nº 18/2013 de fecha 23 de diciembre de 2013 (fs. 81/83), Se recibe 1 (una) oferta, de la firma INFOTEC S.A., y teniendo en cuenta que no se ha dado cumplimiento a lo establecido en el Art. 34 Inc. c) de la Ley Nº 2051/03, los encargados de la apertura de sobres ofertas resuelven suspender el Acto, devolviendo los sobres de ofertas cerrados, procediendo a fijar una nueva fecha de apertura de sobres de ofertas para el día 30 de diciembre del 2013, a las 10:00hs.

En fecha 30 de diciembre de 2013, conforme al Acta de recepción y Apertura de Sobres Nº 19/2013 (fs.95/97), se presenta 1 (una) propuesta, de la firma INFOTEC S.A., lo cual es abierta en presencia de los Jefes de esta Gerencia y de la División Contrataciones Menores respectivamente, dando cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 805/09, de fecha 22 de mayo de 2009, que dice en el ***Art. 1º En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al momento del vencimiento del plazo de entrega de sobres, las convocantes, deberán prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas. Las nuevas fechas deberán ser difundidas en el (SICP) por el plazo mínimo de 5 (cinco) días corridos. En caso de que la segunda fecha de apertura de sobres no se contare con el número mínimo de oferentes, la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista por el Art. 34 inc. "c" de la Ley 2.051/03 haciéndose responsable la Máxima Autoridad responsable de la Adjudicación....***

Así también en fecha 03 de enero de 2014, esta Gerencia remite los antecedentes a la Gerencia Comercial, a fin de que la misma a través de sus dependencias proceda al análisis e informe técnico y económico de las ofertas y la elaboración del informe respectivo, de conformidad al **Artículo 34 de la Ley Nº 2051/2003.**

En fecha 16 de enero de 2014, se recibe en esta Gerencia los antecedentes, donde se observa el informe técnico económico de las ofertas de la Contratación Directa Registro Nº 79/2013, elaborados por el Sr. Fernando M. Aguilar, Sección SERVIP – DGRIP – SIP y el Lic. Hernán R. Franco M., Dpto. Gestión de Red IP (DGRIP), según informe (Fs. 123/125) que su conclusión se detalla a continuación:

- La propuesta técnica de la firma INFOTEC S.A. NO CUMPLE con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas en el Pliego de Bases y condiciones de la C.D. Nº 11/2013. Adquisición de Certificado Digital para el Dominio COPACO.COM.PY – Ad Referéndum

- La propuesta económica de la firma INFOTEC S.A. NO CUMPLE con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones de la C.D Nº 11/2013 Adquisición de Certificado Digital para el Dominio

Ing. Norma Fernández de Burgos
Gerente Operativo de Contrataciones
DGC - Copaco S.A.

COPACO.COM.PY - Ad Referéndum, considerando que han modificado la planilla de Lista de precios y además la oferta resulta inaceptable, por superar sustancialmente las previsiones presupuestadas establecidas para el presente llamado.

Por tanto, se sugiere declarar DESIERTA la C.D. Nº 11/2013, Adquisición de Certificado Digital para el dominio COPACO.COM.PY – AD REFERENDUM, de acuerdo al Art. 30, inc. C de la Ley 2051/2003 y por no cumplir con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas en el PBC.

Por tanto Señor Presidente, de acuerdo a todo lo citado precedentemente y habiéndose cumplido con las exigencias y condiciones establecidas en el **Artículo 30 de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas",** teniendo en cuenta el informe de la evaluación técnica y económica elaborados por el Sr. Fernando M. Aguilar, Sección SERVIP – DGRIP – SIP y el Lic. Hernán R. Franco M., Dpto. Gestión de Red IP (DGRIP), esta **Gerencia Operativa de Contrataciones** comparte lo sugerido por la dependencia solicitante y eleva a consideración del **Directorio de la Compañía, los siguiente:**

1) **DECLARAR DESIERTO** la Contratación Directa Nº 11/2013 para la Adquisición de Certificado Digital para el dominio copaco.com.py (ad referéndum) I.DNº 266.338, de conformidad a lo establecido en la Ley Nº 2051/2003, Art. 30 Declaración de Licitación Desierta inciso b y c),

2) **INSTRUIR,** a la oficina solicitante a realizar la revisión integral de las bases y condiciones originales.

3) **AUTORIZAR,** a realizar un nuevo llamado previa revisión integral por parte de la oficina solicitante de las bases y condiciones originales.

4) **AUTORIZAR,** a la Gerencia correspondiente haga efectiva las comunicaciones requeridas según lo establecido en la ley Nº 2051/03

Salvo mejor parecer de la Superioridad, de conformidad con lo establecido en el articulo 28, tercer párrafo de la Ley Nº 2051/03, que estipula: "La máxima autoridad serán quien resuelva sobre la adjudicación"

Atentamente,

RECIBIDO EN
MESA DE ENTRADA
HORA 12:10
22 ENE 2014

Ing. NORMA FERNANDEZ DE BURGOS
Gerente
Gerencia Operativa de Contrataciones

Documentos foliados correlativamente desde el 1 al 132 inclusive, excepto la carátula del expediente y el Formulario Nº 1054.

Adjunto:

- ✓ Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 84/13 (3) Originales e Informe de Disponibilidad Presupuestaria.
- ✓ Fotocopia del Expediente Nº 6862 (foliado del 1 al 39)
- ✓ 1 (un) C.D. en un sobre blanco (fs.39)
- ✓ Modelo de Contrato (4 hojas)
- ✓ Fotocopias de los requisitos mínimos del informe de evaluación.
- ✓ Fotocopia del los Artículos. 56; 57; 58; 59; 60; 61 y 64 del Decreto Reglamentario 21909/03 y fotocopia del art. 26 y otros de la Ley Nº 2051/03 para una mejor evaluación de la ofertas.